



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18 – 2017

Al ser las nueve horas del día diecisiete de mayo del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CERO DIECIOCHO — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente  
M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Vicepresidenta  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
Dra. Guadalupe Ortiz Mora  
Licda. Kattia Mora Cordero

### ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**Inciso I:** La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 17-2017 del diez de mayo de dos mil diecisiete.

### SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 17-2017 del diez de mayo de dos mil diecisiete, la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, concurre con el voto del acta.

### ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Al ser las 09:16 se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal

**Inciso I.-** Se conoce oficio TRA-AJ-010-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio para aprobación de la Asociación Solidarista de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo (ASOTRA).

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-010-2017, de fecha 25 de abril de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio para aprobación de la Asociación Solidarista de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo (ASOTRA), se acuerda:



1. Solicitar el criterio financiero al Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Área Contable, sobre la normativa que rige las erogaciones relacionadas con Asociaciones Solidaristas, además del monto al que el Tribunal pueda erogar de acuerdo al presupuesto, lo anterior a más tardar el próximo 29 de mayo de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y a la Licda. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, para su información y se proceda conforme.

**Acuerdo firme**

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio AI-041-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de la Auditoría TRA-AI-AO-01-2017 denominado “Revisión del proceso de gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio AI-041-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de la Auditoría TRA-AI-AO-01-2017 denominado “Revisión del proceso de gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-165-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado de fondos de la cuenta del Banco de Costa Rica N° 15201001022629327 a la cuenta N° 73900011248301014 en la Tesorería Nacional del Tribunal por un monto de ¢650.000.000,00 (seiscientos cincuenta millones de colones con 00/100), en razón de las directrices emitidas por



la Tesorería Nacional en cuanto a los saldos en exceso que se deben tener en las cuentas de cada institución y con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Solicitud de Pagos a Proveedores, Planillas, Pagos Varios y Emisión de Cheques y Otros y Según el Flujo de Caja desarrollado por el Tribunal.

### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-165-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado de fondos de la cuenta del Banco de Costa Rica N° 15201001022629327 a la cuenta N° 73900011248301014 en la Tesorería Nacional del Tribunal por un monto de ¢650.000.000,00 (seiscientos cincuenta millones de colones con 00/100), en razón de las directrices emitidas por la Tesorería Nacional en cuanto a los saldos en exceso que se deben tener en las cuentas de cada institución y con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Solicitud de Pagos a Proveedores, Planillas, Pagos Varios y Emisión de Cheques y Otros y Según el Flujo de Caja desarrollado por el Tribunal, se acuerda:

1. Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda con el traslado de fondos de la cuenta del Banco de Costa Rica N° 15201001022629327 a la cuenta N° 73900011248301014 en la Tesorería Nacional del Tribunal por un monto de ¢650.000.000,00 (seiscientos cincuenta millones de colones con 00/100).
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda conforme.

### **Acuerdo firme**

### **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES**

No se tiene asuntos que abordar de contrataciones

### **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE EDIFICIO**

Al ser las 10:30 horas se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-162-2017, de fecha 10 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma



Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Técnico del pasado 04 de abril de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-162-2017, de fecha 10 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Técnico del pasado 04 de abril de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-164-2017, de fecha 11 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Director del pasado 04 de abril de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-164-2017, de fecha 11 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Director del pasado 04 de abril de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

**Inciso III.-** Se conoce oficio DA-166-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de marzo de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DA-166-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de marzo de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director



Administrativo, para su información.

**Inciso IV.-** Se conoce oficio DA-168-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que de conformidad con el procedimiento establecido para cuando se cuantifican los costos de los cambios autorizados en el proceso de construcción se anexan las siguientes Ordenes de Cambio, para su respectivo referendo:

NO. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO	CONDICIÓN
OC-AR-02	Cambio de puertas de formica por metálicas	₡1.443.211.52	DÉBIDO
OC-AR-03	Colocación de sello inferior corta humo en puertas metálicas	₡900.016.30	DÉBIDO
OC-MEC-05	Válvulas eliminadoras de aire	₡956.403.56	DÉBIDO
OC-ELEC-05	Conexión de ascensores a sistemas de detección de incendio	₡687.010.53	DÉBIDO

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-168-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, informa que de conformidad con el procedimiento establecido para cuando se cuantifican los costos de los cambios autorizados en el proceso de construcción se anexan las siguientes Ordenes de Cambio, para su respectivo referendo:

NO. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO	CONDICIÓN
OC-AR-02	Cambio de puertas de formica por metálicas	₡1.443.211.52	DÉBIDO
OC-AR-03	Colocación de sello inferior corta humo en puertas metálicas	₡900.016.30	DÉBIDO
OC-MEC-05	Válvulas eliminadoras de aire	₡956.403.56	DÉBIDO
OC-ELEC-05	Conexión de ascensores a sistemas de detección de incendio	₡687.010.53	DÉBIDO



Se acuerda:

1. Aprobar las ordenes de cambio indicadas en el cuadro anterior, números OC-AR-02; OC-AR-03; OC-MEC-05 y OC-ELEC-05.
2. Autorizar a la Presidencia para que se proceda con las firmas respectivas en las órdenes de compra.
3. Realizar entrega de las ordenes respectivas a la Dirección Administrativa, para el traslado a la Unidad de Administración del Proyecto.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

#### Acuerdo firme

**Inciso V.-** Se conoce oficio DA-169-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los detalles isométricos de los muebles para las firmas respectivas.

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-169-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los detalles isométricos de los muebles para las firmas respectivas, se acuerda:

1. Autorizar a la presidencia para que se proceda con las firmas respectivas.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

#### Acuerdo firme

**Inciso VI. -** Se conoce oficio DA-171-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el desarrollo de planos solicitado al CFIA correspondiente a los cambios realizados en entre diciembre de 2016 y enero de 2017 para optimizar los espacios.



## SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-171-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, rubricado por ~~el Licenciado~~ Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el desarrollo de planos solicitado al CFIA correspondiente a los cambios realizados en entre diciembre de 2016 y enero de 2017 para optimizar los espacios, se acuerda:

1. Aprobar el pago de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones) correspondiente al pago inicial de los cambios indicados en diciembre de 2016 y enero de 2017.
2. Autorizar al CFIA a realizar los planos de diseño finales con un costo de alzada de ₡540.000.00 (quinientos cuarenta mil colones), mismos que serán liquidados contra la cantidad final de planos.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y proceda con lo que corresponda.

### Acuerdo firme

**Inciso VII.** - Se conoce oficio DA-172-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la contratación de los servicios de un profesional en materia mecánica.

Donde además informa que por medio del oficio DVOP-DEN-AF-2017-073 de 16 de abril de 2017, el Jefe del Departamento de Asignaciones Familiares y el Director de Edificaciones Nacionales, señalan respecto al proceso de acompañamiento que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, lo siguiente:

*“Nos permitimos informarle que por motivos de cargas de trabajo y cantidad de proyectos que actualmente está gestionando la Dirección de Edificaciones Nacionales, a través del Departamento de Proyectos y Diseños, que ameritan la disponibilidad e intervención a tiempo completo del funcionario Ing. Carlos Vargas Solano en sus diseños y/o inspecciones, al mismo le será imposible, a partir de esta fecha, el continuar asistiéndoles en el Proyecto del Edificio para el Tribunal Registral Administrativo, en lo relacionado al campo de la ingeniería mecánica (aguas potables, negras y pluviales).*

*Merced a lo anterior, y de acuerdo a nuestra conversación, queda a su entera discreción la posibilidad de gestionar por otro medio algún tipo de asistencia, de la*



*manera que usted considere más apropiada, con la finalidad de solventar la ausencia del Ing. Vargas Solano."*

Que en virtud que el MOPT no tiene el recurso humano para finalizar todo el proceso de revisión que se ha gestado en materia mecánica, es necesario desarrollar una alternativa de solución para la continuidad de las operaciones de construcción de la obra.

Que adicionalmente, corresponde realizar una evaluación, revisión y diseño de aspectos vinculados en la parte mecánica del edificio, orientados hacia la gestión de aguas pluviales, aguas negras, bombas de desfogue, tanques internos, revisión de diseño de cañerías, evaluación de dispositivos mecánicos en el edificio, diseño de la laguna de retardo, pues los datos necesarios para el diseño de esta no fueron aportados por el MOPT, además del proceso de acompañamiento en las reuniones técnicas con la Inspección de Obra y la Unidad de Administración del Proyecto, es que se requiere de un profesional en este campo para la garantizar el funcionamiento del edificio en su fase de operación, además de no atrasar la construcción del mismo.

Que el costo aproximado de contratar un profesional en este campo que desarrolle:

- Análisis de diseño existente y levantamiento de requisitos para rediseñar la infraestructura mecánica, correspondiente a la evacuación de aguas pluviales y negras y gestión de agua potable.
- Realizar el diseño y hacer el dibujo de los planos mecánicos.
- Participar en la elaboración de los términos de referencia para solicitar ofertas para la contratación de los sistemas diseñados por el oferente seleccionado.
- Responder consultas de la empresa constructora planteadas en el diseño mecánico.
- Analizar las órdenes de cambio presentadas por la constructora.
- Colaborar con la Unidad de Administración del Proyecto para el desarrollar los análisis de balance entre lo cotizado y lo existente, con el objetivo de validar las órdenes de cambio.
- Asistir una vez por semana a la reunión del Comité Técnico para garantizar la correcta construcción de los diseños realizados.
- Asistir en el periodo de instalación y prueba de equipos, con el fin de garantizar la correcta instalación de los equipos.
- Participar en la capacitación como mínimo en tres sesiones referido los equipos adquiridos para dar las recomendaciones de uso y funcionamiento para los encargados de mantenimiento del Tribunal Registral Administrativo.
- Cualquier otra tarea atinente a la gestión mecánica.

Oscila según análisis de mercado entre los ¢5 millones y ¢ 8 millones de colones aproximadamente.



Que vistos los aspectos de capacidad instalada del MOPT para atender este requerimiento en materia mecánico, costo de oportunidad y alcance de los trabajos a realizar, es fundamental seguir el proceso de construcción del edificio y garantizar el servicio público respectivo del fin contractual.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio DA-172-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la contratación de los servicios de un profesional en materia mecánica.

Donde además informa que por medio del oficio DVOP-DEN-AF-2017-073 de 16 de abril de 2017, el Jefe del Departamento de Asignaciones Familiares y el Director de Edificaciones Nacionales, señalan respecto al proceso de acompañamiento que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, lo siguiente:

*"Nos permitimos informarle que por motivos de cargas de trabajo y cantidad de proyectos que actualmente está gestionando la Dirección de Edificaciones Nacionales, a través del Departamento de Proyectos y Diseños, que ameritan la disponibilidad e intervención a tiempo completo del funcionario Ing. Carlos Vargas Solano en sus diseños y/o inspecciones, al mismo le será imposible, a partir de esta fecha, el continuar asistiéndole en el Proyecto del Edificio para el Tribunal Registral Administrativo, en lo relacionado al campo de la ingeniería mecánica (aguas potables, negras y pluviales)."*

*Merced a lo anterior, y de acuerdo a nuestra conversación, queda a su entera discreción la posibilidad de gestionar por otro medio algún tipo de asistencia, de la manera que usted considere más apropiada, con la finalidad de solventar la ausencia del Ing. Vargas Solano."*

Que en virtud que el MOPT no tiene el recurso humano para finalizar todo el proceso de revisión que se ha gestado en materia mecánica, es necesario desarrollar una alternativa de solución para la continuidad de las operaciones de construcción de la obra.

Que adicionalmente, corresponde realizar una evaluación, revisión y diseño de aspectos vinculados en la parte mecánica del edificio, orientados hacia la gestión de aguas pluviales, aguas negras, bombas de desfogue, tanques internos, revisión de diseño de cañerías, evaluación de dispositivos mecánicos en el edificio, diseño de la laguna de retardo, pues los datos necesarios para el diseño de esta no fueron aportados por el MOPT, además del proceso de acompañamiento



en las reuniones técnicas con la Inspección de Obra y la Unidad de Administración del Proyecto, es que se requiere de un profesional en este campo para la garantizar el funcionamiento del edificio en su fase de operación, además de no atrasar la construcción del mismo.

Que el costo aproximado de contratar un profesional en este campo que desarrolle:

- Análisis de diseño existente y levantamiento de requisitos para rediseñar la infraestructura mecánica, correspondiente a la evacuación de aguas pluviales y negras y gestión de agua potable.
- Realizar el diseño y hacer el dibujo de los planos mecánicos.
- Participar en la elaboración de los términos de referencia para solicitar ofertas para la contratación de los sistemas diseñados por el oferente seleccionado.
- Responder consultas de la empresa constructora planteadas en el diseño mecánico.
- Analizar las órdenes de cambio presentadas por la constructora.
- Colaborar con la Unidad de Administración del Proyecto para el desarrollar los análisis de balance entre lo cotizado y lo existente, con el objetivo de validar las órdenes de cambio.
- Asistir una vez por semana a la reunión del Comité Técnico para garantizar la correcta construcción de los diseños realizados.
- Asistir en el periodo de instalación y prueba de equipos, con el fin de garantizar la correcta instalación de los equipos.
- Participar en la capacitación como mínimo en tres sesiones referido los equipos adquiridos para dar las recomendaciones de uso y funcionamiento para los encargados de mantenimiento del Tribunal Registral Administrativo.
- Cualquier otra tarea atinente a la gestión mecánica.

Oscila según análisis de mercado entre los ¢5 millones y ¢ 8 millones de colones aproximadamente.

Que vistos los aspectos de capacidad instalada del MOPT para atender este requerimiento en materia mecánico, costo de oportunidad y alcance de los trabajos a realizar, es fundamental seguir el proceso de construcción del edificio y garantizar el servicio público respectivo del fin contractual.

Se acuerda:

1. Autorizar al Banco de Costa Rica para realizar la contratación de los servicios de un profesional en la materia mecánica, para cumplir con las siguientes tareas para la finalización de la construcción el edificio del Tribunal Registral Administrativo, con el siguiente alcance:

- Análisis de diseño existente y levantamiento de requisitos para rediseñar la infraestructura mecánica, correspondiente a la evacuación de aguas pluviales y negras y gestión de agua potable.
  - Realizar el diseño y hacer el dibujo de los planos mecánicos.
  - Participar en la elaboración de los términos de referencia para solicitar ofertas para la contratación de los sistemas diseñados por el oferente seleccionado.
  - Responder consultas de la empresa constructora planteadas en el diseño mecánico.
  - Analizar las órdenes de cambio presentadas por la constructora.
  - Colaborar con la Unidad de Administración del Proyecto para el desarrollar los análisis de balance entre lo cotizado y lo existente, con el objetivo de validar las órdenes de cambio.
  - Asistir una vez por semana a la reunión del Comité Técnico para garantizar la correcta construcción de los diseños realizados.
  - Asistir en el periodo de instalación y prueba de equipos, con el fin de garantizar la correcta instalación de los equipos.
  - Participar en la capacitación como mínimo en tres sesiones referido los equipos adquiridos para dar las recomendaciones de uso y funcionamiento para los encargados de mantenimiento del Tribunal Registral Administrativo.
  - Cualquier otra tarea atinente a la gestión mecánica.
2. Agradecer al Ministerio de Obras Públicas y Transportes por la colaboración brindada, sin embargo, por motivos de cargas de trabajo y cantidad de proyectos que actualmente está gestionando la Dirección de Edificaciones Nacionales, a través del Departamento de Proyectos y Diseños, que ameritan la disponibilidad e intervención a tiempo completo del funcionario Ing. Carlos Vargas Solano en sus diseños y/o inspecciones, se le autoriza al Banco de Costa Rica para realizar las contrataciones ya indicadas.
3. Autorizar al Director Administrativo para realizar las comunicaciones respectivas al Banco de Costa Rica, a la Unidad de Administración del Proyecto y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda conforme.

#### Acuerdo firme

**Inciso VIII.** – La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa que con respecto a la reunión sostenida el día 16 de mayo de 2017, recomienda que se le solicite al Banco de Costa Rica para que conforme los datos preliminares indicados por la Unidad Administrativa de



Proyectos (UAP), se justifiquen los gastos de la UAP y la Constructora de acuerdo al siguiente cuadro:

**TABLA NO. 1**  
**COSTOS INDIRECTOS POR MES EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL**  
**EDIFICIO DEL TRIBUNAL**

ID	Detalle	Presupuesto Mensual
"1-2-3	Costos indirectos Estructuras SA .	₡13 626 138,54
4	Inspección	₡6 383 277,00
6	Unidad Administradora de Proyectos	₡6 800 000,00
7	Comisión de Fiduciario	₡3 976 000,00
9	Comité de Vigilancia	₡171 000,00
<b>TO TAL</b>		<b>₡30 956 416</b>

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocida la información presentada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa que con respecto a la reunión sostenida el día 16 de mayo de 2017, recomienda que se le solicite al Banco de Costa Rica para que conforme los datos preliminares indicados por la Unidad Administrativa de Proyectos (UAP), se justifiquen los gastos de la UAP y la Constructora de acuerdo al siguiente cuadro:

**TABLA NO. 1**  
**COSTOS INDIRECTOS POR MES EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL**  
**EDIFICIO DEL TRIBUNAL**

ID	Detalle	Presupuesto Mensual
"1-2-3	Costos indirectos Estructuras SA .	₡13 626 138,54
4	Inspección	₡6 383 277,00
6	Unidad Administradora de Proyectos	₡6 800 000,00
7	Comisión de Fiduciario	₡3 976 000,00
9	Comité de Vigilancia	₡171 000,00
<b>TO TAL</b>		<b>₡30 956 416</b>

Se acuerda:

1. Acoger la solicitud planteada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y le sea solicitado el seguimiento al Banco de Costa Rica.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para



que se proceda con la comunicación respectiva.

#### **Acuerdo firme**

Al ser las 11:00 horas se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

#### **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS**

**Inciso I.-** Se conoce oficio sin número de fecha 12 de mayo de 2017, rubricado por la Licda. María de los Ángeles Villalta Vargas, Asistente de Juez, dirigido al Órgano Colegiado, mediante el cual solicita se le otorgue una beca para la finalización de la maestría, específicamente la presentación de la tesis, la cual tiene un costo de ¢195.400,00, así como el pago de los derechos de graduación que se presentara el detalle posteriormente, el monto se estaría indicando en el transcurso del año. La Licda. Villalta Vargas adjunta los requisitos según lo indicado en el Manual de Otorgamiento de Becas y Otras facilidades de capacitación, así como la justificación de su solicitud.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Conocido el oficio sin número de fecha 12 de mayo de 2017, rubricado por la Licda. María de los Ángeles Villalta Vargas, Asistente de Juez, dirigido al Órgano Colegiado, mediante el cual solicita se le otorgue una beca para la finalización de la maestría, específicamente la presentación de la tesis, la cual tiene un costo de ¢195.400,00, así como el pago de los derechos de graduación que se presentara el detalle posteriormente, el monto se estaría indicando en el transcurso del año. La Licda. Villalta Vargas adjunta los requisitos según lo indicado en el Manual de Otorgamiento de Becas y Otras facilidades de capacitación, así como la justificación de su solicitud, se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de la Licda. María de los Ángeles Villalta Vargas, Asistente de Juez, de una beca del 100% con la finalidad de cursar la Tesis la cual tiene un costo de ¢195.400, 00, respecto del pago de los derechos de graduación a finales del año 2017 será conocido por este Órgano Colegiado una vez que el funcionario presente ante el Consejo Académico los montos exactos por el concepto citado.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con los trámites de pago de la beca indicada.
3. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que proceda con la suscripción del contrato de adiestramiento del Tribunal.



4. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc., Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Licda. María de los Ángeles Villalta Vargas, Asistente de Juez, para su información y lo que corresponda.

#### Acuerdo firme

**Inciso II.-** Se conoce oficio DA-178-2017, de fecha 17 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual solicita la ampliación de la capacitación para la Sra. Lidiette Chacón Valverde, que debido al cambio de horario del curso de: Programa de Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), mismo que se encuentra programado para del 17 al 21 de julio de 2017, pero que tuvo una variación en el horario y que no interviene con la actividad laboral institucional y además que la funcionaria Lidiette Chacón Valverde, se encuentra con disponibilidad para llevar este curso en este nuevo horario.

Lugar: San Pedro de Montes de Oca

Horario: Se cambió: lunes y miércoles de 05:30 p.m. a 9:00 p.m. o de viernes de 05:30 p.m. a 09:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m.

Se quedará el horario que en donde se matriculen mayor cantidad de solicitantes, pero el mismo es un horario que no interfiere con la actividad institucional.

Institución: Escuela de Administración de Empresas – Actualización Empresarial – Tecnológico de Costa Rica.

Contratación de: los Módulos I, II y III.



Módulo I		Módulo II	
Fundamentos, reconocimiento, medición de activos y pasivos según NIC SP		Presentación de Estados Financieros y reconocimiento de los ingresos	
<b>Inicio</b>	17 al 22 de Julio	<b>Inicio</b>	04 al 09 de Setiembre
<b>Fin</b>	21 al 26 de Agosto	<b>Fin</b>	09 al 14 de Octubre
<b>Sema Libre y/o reposición</b>	28 de Agosto al 02 de Setiembre	<b>Sema Libre y/o reposición</b>	16 al 21 de Octubre
Módulo III			
Consolidación de estados financieros, reconocimientos y medición de los instrumentos financieros			
<b>Inicio</b>	23 al 28 de Octubre		
<b>Fin</b>	27 de noviembre al 02 de diciembre		

Costo:

Matricula	I Módulo	II Módulo	III Módulo	Derechos Graduación	Total
₡35.000	₡190.000	₡190.000	₡190.000	₡40.000	₡645.000

Fin público: De conformidad con las directrices emitida por la Contabilidad Nacional, se requiere tener a las funcionarias responsables de la gestión financiera de la institución debidamente capacitada para la aplicación de las NIC SP, pues aún están pendientes de ejecución los transitorios de estas normas, además que se encuentra en proceso la contratación del Sistema de Administración Financiera y es importante también gestionar la correcta aplicación de los procesos y sistemas en nuestra actividad contable, siendo esto primordial para garantizar no sólo el cumplimiento de la normativa, sino que la información sea además veraz en el componente normativo-financiero.

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-178-2017, de fecha 17 de mayo de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual solicita la ampliación de la capacitación para la Sra. Lidiette Chacón Valverde, que debido al cambio de horario del curso de: Programa de Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), mismo que se encuentra programado para del 17 al 21 de julio de 2017, pero que tuvo una



variación en el horario y que no interviene con la actividad laboral institucional y además que la funcionaria Lidiette Chacón Valverde, se encuentra con disponibilidad para llevar este curso en este nuevo horario.

Lugar: San Pedro de Montes de Oca

Horario: Se cambió: lunes y miércoles de 05:30 p.m. a 9:00 p.m. o de viernes de 05:30 p.m. a 09:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m.

Se quedará el horario que en donde se matriculen mayor cantidad de solicitantes, pero el mismo es un horario que no interfiere con la actividad institucional.

Institución: Escuela de Administración de Empresas – Actualización Empresarial – Tecnológico de Costa Rica.

Contratación de: los Módulos I, II y III.

Módulo I		Módulo II	
Fundamentos, reconocimiento, medición de activos y pasivos según NIC SP		Presentación de Estados Financieros y reconocimiento de los ingresos	
Inicio	17 al 22 de Julio	Inicio	04 al 09 de Setiembre
Fin	21 al 26 de Agosto	Fin	09 al 14 de Octubre
Sema Libre y/o reposición	28 de Agosto al 02 de Setiembre	Sema Libre y/o reposición	16 al 21 de Octubre
Módulo III			
Consolidación de estados financieros, reconocimientos y medición de los instrumentos financieros			
Inicio	23 al 28 de Octubre		
Fin	27 de noviembre al 02 de diciembre		

Costo:

Matricula	I Módulo	II Módulo	III Módulo	Derechos Graduación	Total
₡35.000	₡190.000	₡190.000	₡190.000	₡40.000	₡645.000



Fin público: De conformidad con las directrices emitida por la Contabilidad Nacional, se requiere tener a las funcionarias responsables de la gestión financiera de la institución debidamente capacitada para la aplicación de las NIC SP, pues aún están pendientes de ejecución los transitorios de estas normas, además que se encuentra en proceso la contratación del Sistema de Administración Financiera y es importante también gestionar la correcta aplicación de los procesos y sistemas en nuestra actividad contable, siendo esto primordial para garantizar no sólo el cumplimiento de la normativa, sino que la información sea además veraz en el componente normativo-financiero, se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, al curso de: Programa de Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), mismo que se encuentra programado para del 17 al 21 de julio de 2017.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con los trámites de inscripción y pago del citado curso.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, para su información y lo que corresponda.

#### **Acuerdo firme**

#### **ARTÍCULO OCTAVO: CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

Al ser las 09:30 se incorporan a la sesión ordinaria el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

**Inciso I.-** Se proceda a realizar el análisis del Cuadro de Mando Integral y la verificación de los indicadores para el año 2017, así como la observación de los avances en el cumplimiento del mismo, y realizando una valoración de los indicadores de cada área con el fin de verificar si se ajustan a la realidad del Tribunal.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Analizado el Cuadro de Mando Integral y realizada la verificación de los indicadores para el año 2017, así como la observación de los avances en el cumplimiento del mismo, y realizando una valoración de los indicadores de cada área con el fin de verificar si se ajustan a la realidad del



Tribunal, se acuerda:

3. Informar a los Mandos Medios, el porcentaje de cumplimiento del Cuadro de mando integral a la fecha el cual es de un treinta y siete por ciento (37%).
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 10:20 horas se retiran de la sesión ordinaria el La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i.

Al ser las 11:20 horas se levanta la sesión administrativa



**M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde**  
**PRESIDENTE**



**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**

misu